

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
DENNYLSA S.A. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS**

En el Cantón Guayaquil, a los veinticuatro días del mes Marzo del dos mil dieciséis, en la sede social ubicada Av. 25 de Julio S/N Km 2.5, se reúnen los accionistas de la Compañía señores: **JUAN CARLOS PEÑA SEMINARIO**, propietario seiscientos noventa y nueve acciones (799); ordinarias y normativas de un Dólar cada una; y **URSULA MARIA PEÑA SAA**, propietaria de una acción (1), debidamente representada por su padre y representante legal, el señor Juan Carlos Peña Seminario. Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes accediéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2014 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al período 2015

siendo estos: Estados de Situación Financiera

Estado de Resultado Integral

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Cambio en el Patrimonio

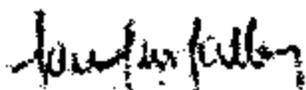
Notas A los Estados Financieros

Preside la Junta General al **PEÑA SEMINARIO JUAN CARLOS** en su calidad de Gerente General-Accionista de la Compañía y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora **ANA MIRIAM CALLE ROSAS**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos Dólares, representados por ochocientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del período terminado 2015.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobada en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, todos los accionistas en un unidad de acto con la Gerente General que certifica. f) **PEÑA SEMINARIO JUAN CARLOS** g) **CALLE ROSAS ANA MIRIAM**, secretaria Ad-Hoc.


ANA MIRIAM CALLE R.
SECRETARIA Ad-Hoc